



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000129-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a anualidad en que la Junta de Castilla y León tiene previsto concluir la variante de Bermillo de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000129, relativa a anualidad en que la Junta de Castilla y León tiene previsto concluir la variante de Bermillo de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800129, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la variante de Bermillo de Sayago (Zamora).

Durante la pasada legislatura se cumplieron los trámites para determinar el corredor que acogerá el trazado de la variante de Bermillo de Sayago, prevista en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 con un presupuesto de 8 millones de euros, aprobándose el constituido por un corredor norte, con conexión con la carretera ZA-311, complementado con la conexión sur de la mencionada carretera ZA-311, suponiendo prácticamente 5 kms de carretera nueva, y sin que a día de hoy pueda hacerse una previsión exacta sobre las fechas de inicio y finalización de esta actuación, puesto que han de cumplirse los trámites legalmente establecidos para la aprobación del correspondiente proyecto de construcción, del cual podrá deducirse el plazo de ejecución de las obras.

Conviene recordar que durante el proceso de Información Pública del Estudio Informativo, el Ayuntamiento de la localidad, por unanimidad, acordó no apoyar la ejecución de esta variante, por considerar que la localidad quedaba aislada, de lo que puede deducirse que no se trata de una actuación urgente a criterio del Ayuntamiento.

Valladolid, 3 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez